

**SERVICIO DE ATENCIÓN Y SOPORTE A USUARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE IFEMA MADRID**

**Expediente 25/070\_2000026777**

**RESPUESTAS A CONSULTAS**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

1. Buenos días Según indican en el Sobre 2-punto 1: CRITERIO 1 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, hay que incluir: DOCUMENTACIÓN: Deberá aportarse "Documento expositivo Criterio 1" + "Historiales profesionales y Certificaciones" Pero ¿qué se debe incluir en este punto? ¿los CVs y Titulaciones académicas y profesionales, así como experiencia concreta del personal responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma? Un saludo,

**Respuesta IFEMA.**

De acuerdo a lo indicado en el documento "Anexo I Cuadro de Características Exp 25/070", apartado "8.1.- CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", se deberán de aportar:

*"Se deberá aportar la documentación técnica que se requiere en este apartado, para la validación de su oferta técnica.*

*La documentación que debe presentar el ofertante en este sobre (**Documento expositivo de la propuesta + Historiales profesionales**) tendrá el objetivo concretar su propuesta para el servicio solicitado. Es decir, debe explicar como pretende acometer el servicio que requiere IFEMA MADRID explicando cada parte del mismo. Se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la concreción y adecuación efectiva a los servicios solicitados.*

*a. **Documento expositivo de la propuesta** tendrá una extensión máxima de **10 páginas** (sin incluir portada e índice). con tipo de letra de tamaño entre 10 y 12 (NO incluir títulos/certificaciones). Apartados b y c.*

*b. **Historiales Profesionales y Certificaciones.** No incluir en el documento expositivo de propuesta, apartado a."*

La estructura de contenido del Historial profesional esta indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado "15.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA ENTREGAR POR EL OFERTANTE. SOBRE 2. CONTENIDO OBLIGATORIO QUE DEBEN INCLUIR LAS OFERTAS SUJETO A VALORACIÓN.", subapartado "**B. ESTRUCTURA DE CONTENIDO DEL HISTORIAL PROFESIONAL**".

2. Buenas tardes. En anexo de ficha económica a entregar indican que el presupuesto BASE de 743.849,96€ es por 12 MESES. Sin embargo en el anexo I en pagina 2, cuando hablan del

presupuesto, se indican para mismo importe 13 MESES. Por favor ¿pueden confirmar cual es el plazo correcto? Gracias

**Respuesta IFEMA.**

De acuerdo a lo indicado en el documento "Anexo I Cuadro de Características Exp 25/070", apartado "15.- PLAZOS DE VIGENCIA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" se establece:

- "15.1.- PLAZO DE VIGENCIA: Del 01 de febrero 2026 al 28 de febrero 2027, **con una duración de 13 meses** o desde la formalización del contrato".
  - En el mismo apartado puede identificarse el detalle con la duración de cada Fase del servicio y si la misma es facturable o no, estableciendo que de los 13 meses de duración, 12 son facturables.
3. En relación con el pliego: En el apartado 8.0 (Criterios de Admisibilidad) se solicita un Documento expositivo de la propuesta con un máximo de 20 páginas. En el apartado 8.1 (Criterios no evaluables de forma automática) también se solicita un Documento expositivo de la propuesta (esta vez limitado a 10 páginas), además de los Historiales profesionales. Nos gustaría confirmar si el Documento expositivo de la propuesta presentado en el apartado 8.0 será igualmente el que se utilice para la valoración de los criterios del apartado 8.1, o si, por el contrario, se trata de documentos diferentes que deben elaborarse y presentarse de forma separada.

**Respuesta IFEMA.**

Son documentos diferentes. De acuerdo a lo indicado en el documento "Anexo I Cuadro de Características Exp 25/070", se cita para cada uno de ellos su contenido y la extensión:

- 8.0.- CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD. CONTENIDO OBLIGATORIO QUE DEBEN INCLUIR LAS OFERTAS NO SUJETO A VALORACIÓN
  - Documento expositivo de la propuesta, de **extensión máxima no superior a 20 páginas** sin incluir la portada ni el índice, con tipo de letra de tamaño entre 10 y 12 (excepto títulos).
- 8.1.- CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
  - a. **Documento expositivo de la propuesta** tendrá una extensión máxima de **10 páginas** (sin incluir portada e índice). con tipo de letra de tamaño entre 10 y 12 (NO incluir títulos/certificaciones). Apartados b y c.
  - b. **Historiales Profesionales y Certificaciones.** No incluir en el documento expositivo de propuesta, apartado a."

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
01 de OCTUBRE de 2025